

Madrid a 18 de junio de 2020

MESA DELEGADA DE TRÁFICO

El pasado martes 16 de junio, mediante videoconferencia, celebramos una nueva reunión de la Mesa Delegada de Trafico, con un único punto en el Orden del Día: “*Datos de la desescalada en la Fase II*”, aunque luego como veremos se vieron algunos puntos más.

Asistieron a dicha reunión por parte de la DGT, la Secretaria General y la Subdirectora de Recursos Humanos, junto con los responsables de Prevención y Salud Laboral.

Aunque actualmente ya hay alguna Comunidad Autónoma en la Fase de Nueva Normalidad, y mucha parte del territorio ya está en Fase III, un poquito tarde nos dan ahora los datos de la Fase II, sobre el número de efectivos de la desescalada:

Nº. TOTAL DE EFECTIVOS				
	Colectivo sensible	Cuidado menores o mayores	Resto	TOTAL
PRESENCIAL (TP)	148	27	871	1.046
TURNOS o ROTACIÓN (TP/NTP)	292	166	990	1.448
NO PRESENCIAL (TNP)	228	141	279	648
BAJA IT o AISLAMIENTO	55	5	88	148
OTROS	58	27	99	184
TOTAL	781	366	2.327	3.474

PRESENCIAL (TP): Empleados/as que trabajan en el centro de trabajo todos los días laborables de la semana.

TURNOS O ROTACIÓN (TP/TNP): Empleados/as que trabajan en el centro de trabajo un/os día/s en modalidad presencial y otro/s en modalidad no presencial.

NO PRESENCIAL (TNP): Empleados/as que trabajan en modalidad no presencial todos los días laborables de la semana.

BAJA IT O AISLAMIENTO: Empleados/as que se encuentran en alguna de ambas situaciones.

OTROS: Empleados/as que no se encuentren en ninguna de las categorías anteriores.

Las responsables de la DGT nos informaron, que en la **Fase de Nueva Normalidad desaparecería el teletrabajo** de todas las personas que, a mayores de la Instrucción de Teletrabajo de la DGT, habían realizado estas funciones durante el estado de alarma. Que no había regulación sobre estos otros colectivos principalmente personal de Jefaturas. Desde **CCOO** les solicitamos que si este teletrabajo había funcionado bien durante estos tres meses, que se continuase con el mismo, que se le llamase en todo caso “trabajo a distancia”, a la espera de la nueva regulación. No obstante ese mismo martes 16 de junio, por la tarde, Función Pública ha acordado establecer el teletrabajo de 4 días a la semana para colectivos vulnerables y para las personas que tengan hijos menores de 14 años y mayores dependientes afectados por el cierre de centros. El resto del personal, de manera voluntaria, podrá acogerse al teletrabajo un día a la semana.

Nos informaron que este año en la jornada de verano y con carácter excepcional, se deduciría también la media hora de movilidad, por lo que la jornada quedaría **reducida a 30 horas semanales**. Desde **CCOO** les dijimos que de excepcional nada, que ya debería haberse aplicado el año pasado, como ya les solicitamos. Que la Instrucción de Movilidad que se viene aplicando en la DGT desde marzo de 2019 **no dice que no deba aplicarse en verano**.

Igualmente les dijimos, y en eso coincidimos **CCOO** y UGT, que las medidas de protección que se estaban aplicando a los colectivos que tienen una exposición de riesgo o de bajo riesgo, (conductores, examinadores y personal de la Unidad de Helicópteros), **no eran las acordadas mascarillas FFP2**. Actualmente prácticamente todos estos colectivos **solo disponen de mascarillas quirúrgicas**, por lo que nuevamente UGT y **CCOO** recordamos a la Dirección, el Acuerdo alcanzado el 15 de mayo en Mesa Delegada. La Secretaria General nos contestó que **en los próximos días se recibirían las mascarillas FFP2**, que había habido un problema de suministro y por ahora se había suministrado mascarilla quirúrgica + pantalla facial = mascarilla FFP2.

También **CCOO** recordó a la Secretaria General de la DGT, que no había contestado a sus requerimientos para que dejaran de hacerse trámites, -en concreto canjes de permisos-, de ciudadanos que acudían a las Jefaturas de otras provincias. Que la movilidad entre provincias no estaba permitida e incluso la web de la DGT ya decía que podían solicitar cita previa, pero no para realizar trámites en provincias distintas. La contestación que nos dió fue que estaban admitiendo las citas de otras provincias, para **canjes solicitados con anterioridad a la declaración del estado de alarma**, los cuales podían entrar en las

excepciones de desplazamiento.

Volvimos a solicitar por enésima vez, la realización de **cursos de formación para Operadores/as de Centros de Gestión**. La situación en algunos Centros de Gestión, por la falta de personal, como el de Valladolid y en breve lo será el CGT de Madrid, es bastante crítica. A lo que nos contestaron que siguen a la espera de que la CECIR autorice el eliminar el curso habilitante de la RPT, para así poder sacar un Concurso de plazas vacantes abierto a personal de otros Organismos, y una vez adjudicadas, proceder a posteriori a la formación del personal.

Sobre **Concursos**, nos informaron que en esta semana o la que viene se publicará en el BOE un concurso con plazas de Jefes de Sección, Jefes de Negociado y Examinadores.

Respecto a las **vacaciones** quieren que gastemos la mitad antes del 15 de septiembre, para que no se acumulen todas a finales de año, ya que prácticamente todo el mundo las tiene enteras. Piensan hacer esa **sugerencia**, ya que nuestro vigente Calendario Laboral no lo contempla como obligación.

Nos dijeron que sigue en marcha el Plan Especial de exámenes para las tardes, aunque en teoría finaliza el 31 de julio, pero que van a pedir una prórroga de igual duración al tiempo del estado de alarma. Desde **CCOO** les solicitamos que no se olviden que, aparte del personal examinador, hay otro personal en las Jefaturas implicado en la tramitación de dichos exámenes y que debería también ser compensado económicamente por la realización de todo este trabajo extraordinario que supone examinar en horario de tarde.

En breve seremos nuevamente convocados en Mesa Delegada para mantener una reunión sobre personal sensible o vulnerable y otros colectivos.